



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE: <input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO: <input type="checkbox"/>																			
7. LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN DE BARDAS.																						
DESCRIPCIÓN:																						
DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL LA AUTORIDAD COMPETENTE, AUTORIZA Y REGULA LAS CONSTRUCCIONES DE BARDAS.																						
FUNDAMENTO LEGAL:	ARTÍCULO 8, 115 FRACCIÓN II, III INCISO I, V INCISO D, E, F, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; ARTÍCULOS 122, 123, 137, 138 DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; ARTÍCULOS 86, 87 FRACCIÓN V, 96 SEXIES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; ARTÍCULOS 1.1 FRACCIÓN IV, 5.1, 5.5, 5.6, 5.7, 5.10, 18.6, 18.19, 18.20 FRACCIÓN I, 18.21 DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MEXICO; ARTÍCULOS 143 FRACCIÓN I, 144 FRACCIÓN II INCISO D) DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS; ARTICULO 66 FRACCION XX INCISO e) DEL BANDO MUNICIPAL VIGENTE																					
DOCUMENTO A OBTENER:	LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER: 1 AÑO																			
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI <input checked="" type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB	N/A																			
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	CUANDO SE LLEVE ACABO UNA CONSTRUCCION DE BARDAS																					
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA																						
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,																			
PERSONAS FÍSICAS <table border="1"> <tr> <td>1.-Formato de solicitud</td> <td>SI</td> <td>0</td> <td rowspan="6">ARTICULO18.21CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO</td> </tr> <tr> <td>2. Documento con el que acredite su personalidad jurídica del solicitante</td> <td>SI</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>3. Documento que acredite la propiedad o la posesión en concepto de propietario del inmueble</td> <td>SI</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>4. Constancia de alineamiento y número oficial</td> <td>SI</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>5. Croquis arquitectónico indicando las dimensiones de las mismas</td> <td>SI</td> <td>2</td> </tr> <tr> <td>6.- Pago del predial</td> <td>SI</td> <td>1</td> </tr> </table>				1.-Formato de solicitud	SI	0	ARTICULO18.21CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO	2. Documento con el que acredite su personalidad jurídica del solicitante	SI	1	3. Documento que acredite la propiedad o la posesión en concepto de propietario del inmueble	SI	1	4. Constancia de alineamiento y número oficial	SI	1	5. Croquis arquitectónico indicando las dimensiones de las mismas	SI	2	6.- Pago del predial	SI	1
1.-Formato de solicitud	SI	0	ARTICULO18.21CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO																			
2. Documento con el que acredite su personalidad jurídica del solicitante	SI	1																				
3. Documento que acredite la propiedad o la posesión en concepto de propietario del inmueble	SI	1																				
4. Constancia de alineamiento y número oficial	SI	1																				
5. Croquis arquitectónico indicando las dimensiones de las mismas	SI	2																				
6.- Pago del predial	SI	1																				
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS <table border="1"> <tr> <td>1.-Formato de solicitud</td> <td>SI</td> <td>0</td> <td rowspan="2">ARTICULO18.21CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO</td> </tr> <tr> <td>2. Acta Constitutiva y Poder Notarial</td> <td>SI</td> <td>1</td> </tr> </table>				1.-Formato de solicitud	SI	0	ARTICULO18.21CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO	2. Acta Constitutiva y Poder Notarial	SI	1												
1.-Formato de solicitud	SI	0	ARTICULO18.21CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO																			
2. Acta Constitutiva y Poder Notarial	SI	1																				



3. Documento que acredite la propiedad o la posesión en concepto de propietario del inmueble	SI	1						
4. Constancia de alineamiento y número oficial	SI	1						
5. Croquis arquitectónico indicando las dimensiones de la misma	SI	0						
6.- Pago del predial	SI	1						
INSTITUCIONES PÚBLICAS								
1.-Formato de solicitud	SI	0	ARTICULO 18.21 CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO					
2. Acta Constitutiva y Poder Notarial	SI	1						
3. Documento que acredite la propiedad o la posesión en concepto de propietario del inmueble	SI	1						
4. Constancia de alineamiento y número oficial	SI	1						
5. Croquis arquitectónico indicando las dimensiones de la misma	SI	0						
6.- Pago del predial	SI	1						
TIEMPO DE RESPUESTA	5 DÍAS							
COSTO:	EDIFICACIONES DE BARDA (\$ 7.69) POR M ² DE CONSTRUCCIÓN O FRACCION	Fundamento Jurídico: ARTÍCULO 144 FRACCIÓN II INCISO D) DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.						
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	SI	TARJETA DE CRÉDITO	NO	TARJETA DE DÉBITO	NO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	NO
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	TESORERÍA MUNICIPAL							
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A							
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	EL TRAMITE NO SE OTORGARÁ CUANDO NO SE CUMPLAN CON REQUISITOS SOLICITADOS O SEAN ALTERADOS LOS DOCUMENTOS							

DEPENDENCIA U ORGANISMO:	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:
DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS	DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:	ING. ARQ. EDILBERTO MEJÍA ALBARRÁN
DOMICILIO:	CALLE: VENUSTIANO CARRANZA
	NO. INT. Y EXT.: 308



COLONIA:	CENTRO		MUNICIPIO:	CAPULHUAC, EDO. MÉX.	
C.P.:	52700	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	DE LUNES A VIERNES DE 09:00 A 17:00 HORAS		
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
N/A	N/A		N/A	N/A	obraspublicascapulhuac2527@gmail.com

OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO

OFICINA:	N/A				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A				
DOMICILIO:	CALLE:	N/A			NO. INT. Y EXT.:
COLONIA:	N/A		MUNICIPIO:	N/A	
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	N/A		
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
N/A	N/A		N/A	N/A	N/A
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A				

INFORMACIÓN ADICIONAL

PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿QUÉ DOCUMENTO DEBO PRESENTAR PARA ACREDITAR LA PROPIEDAD DEL PREDIO?
RESPUESTA:	ESCRITURAS PÚBLICAS Y RESOLUCIONES JUDICIALES O ADMINISTRATIVAS, INSCRITAS EN EL INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO, QUE CONTENGAN LOS DATOS DE SU INSCRIPCIÓN. LA PROPIEDAD SOCIAL SE ACREDITARÁ CON LOS DOCUMENTOS PREVISTOS POR LA LEGISLACIÓN AGRARIA.
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿DÓNDE PUEDO CONSULTAR EL VALOR DE LA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN PARA CALCULAR EL PRECIO DE LA LICENCIA?
RESPUESTA:	PUEDE CONSULTARSE VÍA INTERNET EN LA PÁGINA OFICIAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA (INEGI).
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿PUEDO HACER MI TRÁMITE EN LÍNEA?
RESPUESTA:	NO, ÚNICAMENTE DE MANERA PRESENCIAL.

TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS

- CONSTANCIA DE ALINEAMIENTO Y NÚMERO OFICIAL.
- LICENCIA DE USO DEL SUELO.

ELABORÓ: CAPULHUAC —GOBIERNO MUNICIPAL— 2025 2027 COORDINACIÓN DE DESARROLLO URBANO	VISTO BUENO: EDILBERTO MEJÍA ALBARRÁN DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 04 / SEPTIEMBRE / 2025
L.P.T. ALBERTO FLORES ORTIZ COORDINADOR DE DESARROLLO URBANO		

